

Contención del gasto público en medicamentos

● El nuevo gobierno ha anunciado recortes del gasto público para enfrentar el complejo escenario fiscal. Ordenar las cuentas del Estado puede ser necesario, pero hay áreas donde simplemente no es posible “dejar de comprar”. Una de ellas son los medicamentos.

En Chile existe un amplio margen para contener el gasto farmacéutico sin afectar, e incluso mejorando, el acceso de los pacientes. El primer paso es estimular la competencia con normas sanitarias claras y plazos definidos. No resulta razonable que el Instituto de Salud Pública mantenga tiempos difusos o prolongados para aprobar registros sanitarios y estudios de bioequivalencia.

Al mismo tiempo, es imprescindible revisar las barreras que dificultan la importación de medicamentos desde países

consólida industria farmacéutica, como Corea del Sur, India, Malasia, Rusia, Singapur, Tailandia o Taiwán, siempre que cumplan estándares de calidad y seguridad equivalentes a los exigidos en Chile.

Otro eje clave es agilizar las modificaciones al Decreto 79/2010 y otras normas relacionadas a los Recetarios Magistrales en farmacias, para que los hospitales puedan adquirir una gama mucho más amplia de medicamentos a precios significativamente menores.

Finalmente, es fundamental permitir que las farmacias con recetario magistral importen, sin trabas innecesarias, principios activos no disponibles en el país, especialmente para enfermedades huérfanas o poco frecuentes.

Contener el gasto público en medicamentos no significa recortar tratamientos ni abandonar a los enfermos. Significa reformar la regulación para comprar mejor: con más competencia, menos burocracia injustificada y un uso responsable de los recursos fiscales. Esa es la verdadera austeridad inteligente en salud.

Daniel Zapata Z.